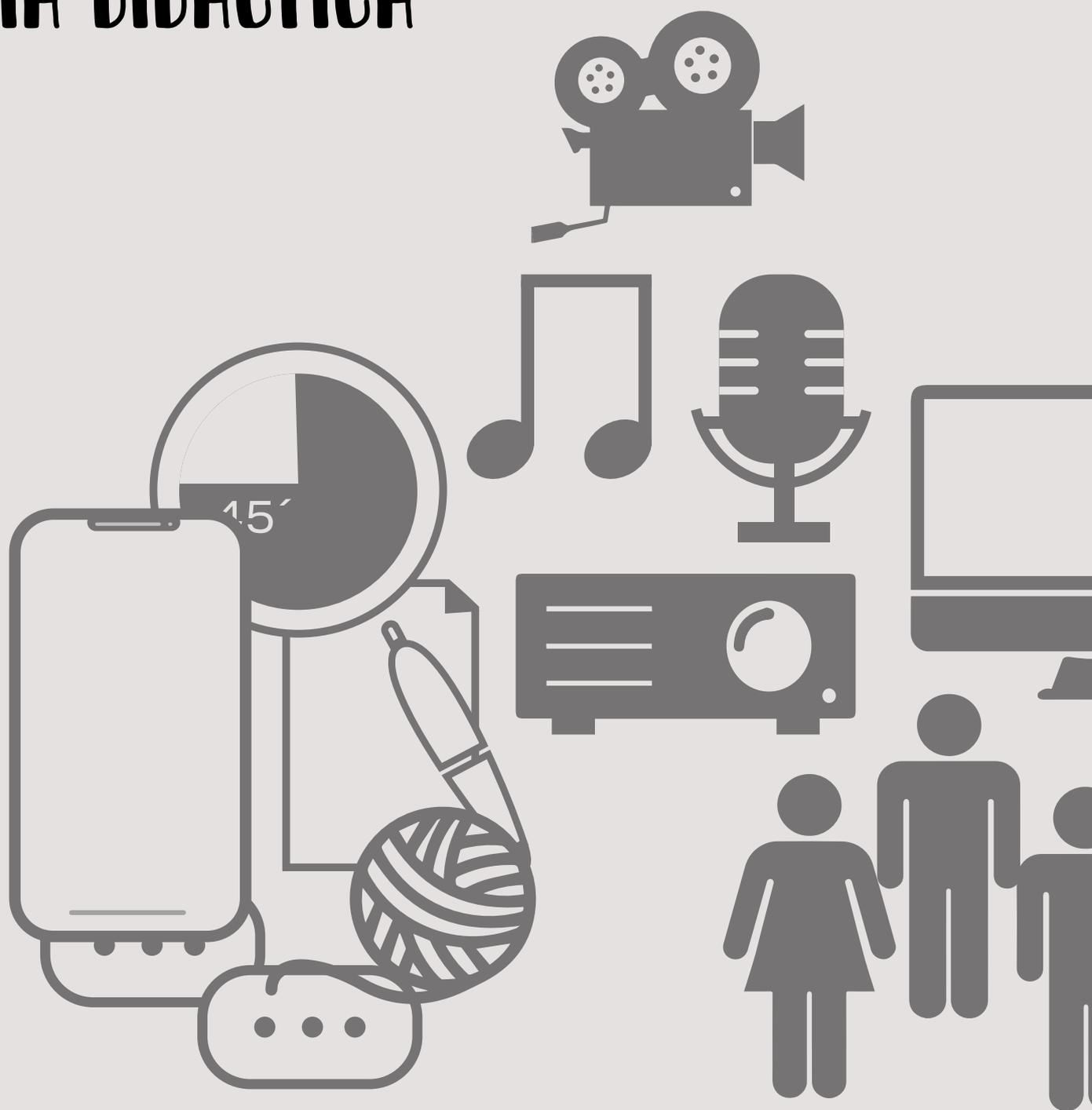


HACIA UNA RED POSITIVA

GUIA DIDÁCTICA



ÍNDICE

01. Introducción
página 01

02. Objetivos
página 02

03. Fundamentos y justificación
página 03 - 06

04. Metodología
página 07

05. Propuesta didáctica
página 08

06. Evaluación
página 09



Bosco Global es una ONGD salesiana que, mediante la educación y desde una opción preferencial por la juventud, construye un mundo más justo, equitativo y sostenible. Bosco Global integra la actividad y las personas de las ONGD salesianas con más de 25 años de experiencia en materia de cooperación internacional en su territorio de actuación: Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Islas Baleares y Región de Murcia. Desde el año 2019 este proyecto es una realidad que nació con el objetivo de desarrollar una labor más eficiente, pero, sobre todo, más eficaz para el cumplimiento de sus fines.

Realizado por equipo técnico de Bosco Global (Eva Caballero Segarra y Gloria Liesa Tordera), con la colaboración de Gema Escandell García, alumna en prácticas.

01. Introducción

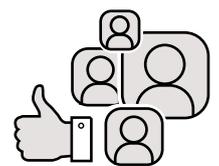
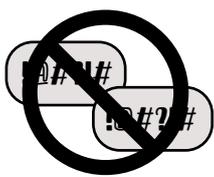
Bosco Global es una ONGD salesiana que trabaja la educación como eje para la transformación social, propiciando la construcción de una conciencia crítica y comprometida con la justicia social y facilitando espacios de participación que alienten una ciudadanía activa que sea motor de cambio.

Desde una educación transformadora y en la búsqueda del bien común, desarrolla:

- Un **Voluntariado** para la transformación social como opción de vida.
- Una **Educación para el Desarrollo** como proceso participativo que impulsa una ciudadanía global, crítica y responsable.
- Una **Cooperación Internacional** encaminada a la promoción de los derechos de las personas y las comunidades.
- Una **Comunicación** que promueve el cambio social incidiendo en la defensa de los Derechos Humanos y que denuncia las causas que generan pobreza y desigualdad.

Puedes consultar más información acerca de la entidad en la página web de Bosco Global.

El proyecto “**Hacia una Red positiva: Promoviendo una ciudadanía global digital positiva ante los discursos de odio, en el marco de la agenda 2030 y desde un enfoque de derechos humanos**”, financiado por la Diputación de Valencia, busca promover en la población valenciana la sensibilización para el ejercicio de una ciudadanía digital positiva y la prevención de los discursos de odio en especial en las redes sociales, **desde un enfoque de Derechos Humanos**. El proyecto se enmarca en la línea de trabajo de Bosco Global de prevención de la propagación de los discursos del odio en redes sociales, en la que desde 2016 se han desarrollado proyectos educativos encaminados a **la prevención de conductas de riesgo y la propagación de la cultura de paz y de la cordialidad**. Una de las actividades enmarcadas dentro de este proyecto se encuentra el material didáctico que se muestra en este documento.



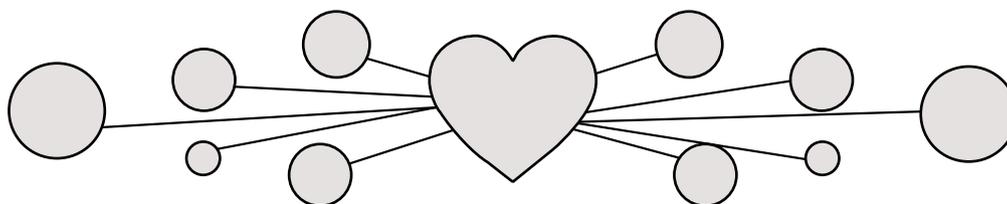
El presente material didáctico pretende proporcionar herramientas y actitudes que promuevan una ciudadanía global digital positiva ante los discursos de odio. Esto se realiza en el marco de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)** y desde un enfoque de derechos humanos. En este material, esto se trabaja desde un enfoque preventivo y que promueva la sensibilización de **jóvenes de entre 14 y 20 años** sobre los discursos de odio.

Este material se divide en cinco unidades didácticas diferentes. **En cada una de ellas se aborda una temática concreta, siguiendo un ritmo progresivo**. Las actividades están planteadas de forma flexible para que el personal técnico pueda decidir en qué aspectos profundizar más o menos y elegir, en varias actividades, qué metodología utilizar. Esto permite adaptar las actividades y unidades propuestas a las realidades de cada grupo y de cada contexto.

02. Objetivos

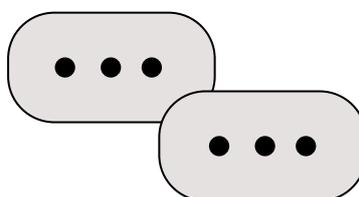
Objetivo general

Promover en la población valenciana la sensibilización para el ejercicio de una ciudadanía digital positiva, integrando el enfoque de Educación para la ciudadanía global.



Objetivos específicos

- **Convertir a los y las jóvenes en responsables de su propio aprendizaje**, que desarrollen habilidades de búsqueda, selección, análisis y evaluación de la información, asumiendo un papel más activo en la construcción de conocimiento.
- **Participar en actividades** que le permitan intercambiar **experiencias y opiniones** con sus compañeros y compañeras.
- Buscar un **compromiso en procesos de reflexión** sobre lo que hace, cómo lo hace y qué resultados logra, proponiendo acciones concretas para su mejora.
- Tomar contacto con su entorno para **intervenir social y profesionalmente** en él, a través de actividades como trabajar en proyectos, estudiar casos y proponer solución a problemas.
- **Desarrollar la autonomía**, el pensamiento crítico, actitudes colaborativas, destrezas profesionales y capacidad de autoevaluación.



03. Fundamentos y justificación

Para comenzar, se muestra un esquema resumen de las diferentes generaciones que conviven en nuestra sociedad hoy en día.



Los y las jóvenes destinatarias de estos materiales pertenecen a la Generación Z.

En esta generación, la vida social pasa en un alto porcentaje por las redes. Visitan redes que sus padres o madres no, por ejemplo, Snapchat. Comparten contenido de su vida privada, aspiran a ser YouTubers. Son autodidactas (**aprenden por tutoriales**), con alta creatividad (**incorporan rápido nuevos conocimientos y relacionan bien**) y con sobreinformación (**alta propensión al consumo de información y entretenimiento**).

La exposición a imágenes sexuales y violentas, noticias de todo tipo desde muy corta edad, puede ser un elemento relevante. **El juego se convierte en este caso en una válvula de escape que se mantiene en la vida adulta.** Al contrario de lo que pudiese parecer, la insensibilidad emocional que estos y estas jóvenes desarrollan necesariamente ante la exposición constante a este tipo de estímulos, **puede facilitar el desarrollo de un alto sentido de la justicia, más ligado a la razón que a la emoción.**

Muestran **intervalos de atención más cortos**, de unos 8 segundos. Son multitasking de 5 pantallas: TV, smartphone, tablet, laptop, pc, consolas, por lo que su atención se ve disminuida cada 8 segundos en algo nuevo. El 11% ha sido diagnosticado **con Síndrome de Déficit de Atención (dato alarmante para la OMS)**.



YouTube

+18



¿Qué papel juega internet en la identidad?

La identidad virtual no es más que un resultado adaptativo de la persona a las nuevas circunstancias y a la naturaleza del contexto –la Red, las redes sociales, las comunidades virtuales marcan sus propios protocolos.

Las redes sociales juegan un papel fundamental en ese proceso de búsqueda de identidad: ya no solo se configura en un mundo presencial, sino también en un mundo virtual.

Las redes contribuyen a su proceso de identificación personal. A través de la observación, tanto de contenidos multimedia como de opiniones expresadas en formato microblogging, y de la interacción con iguales y no tan iguales, el y la adolescente va a experimentar, a decidir qué o quién le gusta, y a ser capaz de decidir que algo no le gusta.

Además, influyen en la construcción de su autoimagen. A través de los comentarios positivos, negativos y likes el o la adolescente va a hacerse una idea de cómo le ve el resto tanto a nivel físico, a través del feedback de las fotos que publica, como a nivel psicológico, por comentarios que reciba en el mundo offline y online.

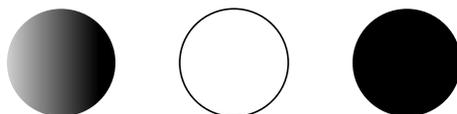
Encuentra referentes con quienes compararse, identificarse e interactuar: El poder relacionarse con una gran variedad de personas dota al joven o a la joven de más opciones donde escoger actitudes, ideas, principios, pero también para experimentar todo esto.

Discursos de odio

Los prejuicios, discriminación y expresiones en contra de minorías étnicas, religiosas o de otra naturaleza, han existido como fenómeno social desde siempre y se han permeado en las redes sociales. **Esto atenta contra los derechos humanos**, ya que menoscaba la dignidad de las personas y pone en cuestionamiento la igualdad, **al tiempo que afecta a unas interrelaciones personales o sociales basadas puramente en prejuicios o juicios de valor.**

Actualmente, definir qué es discurso del odio no es fácil ni todavía hay un consenso. **La definición de delito de odio que se fraguó por la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) en su undécima reunión del Consejo de Ministros** celebrada en Maastricht en diciembre de 2003:

- "Cualquier infracción penal, incluyendo infracciones contra las personas o las propiedades, donde la víctima, el local o el objetivo de la infracción se elija por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo como los definidos en la parte B;
- "Un grupo debe estar basado en una característica común de sus miembros, como su raza real o perceptiva, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, el sexo, la edad, la discapacidad intelectual o física, la orientación sexual u otro factor similar."



Por otro lado, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) en el recientemente publicado Handbook on European non-discrimination law especifica que **"Delitos como amenazas, lesiones, daños o asesinatos motivados por intolerancia hacia ciertos grupos sociales son descritos como delitos de odio o delitos de prejuicio. Delitos de odio pueden ser por lo tanto cualquier delito que tiene por objetivo una persona en razón de sus características percibidas.** El elemento esencial que distingue un delito de odio de otro tipo de crimen es:

1. La motivación basada en el prejuicio.
2. El impacto de la infracción se extiende más allá de la propia víctima. Ya que afecta al conjunto del grupo con el que la víctima se identifica, y puede causar división social entre el grupo de la víctima y el resto de la sociedad. Por lo tanto, plantea un particular peligro a la sociedad.

El artículo 22.4 del código penal español lo define como: **"Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, razones de género, la enfermedad que padezca o su discapacidad"**. Por lo tanto, queda explícitamente recogido que para cometer un delito de odio, la acción tiene que ser dirigida a estos colectivos vulnerables que se recogen y tipifican en la legislación y que se recogen en el propio informe del Ministerio del Interior. Para el año 2018, se recogen los colectivos vulnerables a los que se le suman dos más el presente año: **discriminación por razón de enfermedad y discriminación generacional (ageism).**

A modo de conclusión, y como aporte ante las diferentes definiciones a nivel internacional se pueden agrupar en dos tendencias principales:

- Aquellas que definen el discurso del odio en un sentido más amplio y expansivo, e incluyen cualquier expresión que promueva o justifique el odio por motivos racistas, xenófobos, religiosos, de género, orientación sexual o discapacidad;
- Aquellas que lo definen de una manera más restrictiva y precisa, incluyendo sólo aquellas formas de expresión que, en contextos determinados de inestabilidad, puedan contribuir a desencadenar episodios violentos contra un grupo de personas por razón de su pertenencia a uno de los grupos señalados¹.



La diferencia fundamental entre ambas se podría sintetizar en la dialéctica contenido-contexto, y en el **mayor o menor riesgo de que los mensajes desencadenen acciones violentas**. La primera de las tendencias conceptuales define el discurso del odio atendiendo exclusivamente a su contenido, mientras que la segunda considera que lo que convierte una determinada expresión en discurso del odio es el riesgo manifiesto de que, dado el contexto histórico-social en el que se emite, provoque episodios violentos. El contexto, efectivamente, determina en gran medida el daño que determinadas expresiones y manifestaciones pueden llegar a ocasionar, que puede oscilar desde el daño emocional hasta la provocación de escaladas de violencia masiva, como en los genocidios de Yugoslavia o Ruanda en los años 90.

Discurso de odio online

El discurso de odio online, para el que se ha acuñado la expresión de ciberodio², añade una serie de particularidades que lo convierten en un fenómeno descontrolado con un potencial de daño aún mayor.

En primer lugar, la sobreabundancia comunicativa. **Por medio de internet y las redes sociales, la comunicación de mensajes que antes estaban limitados al ámbito privado, se ha convertido en pública de manera absolutamente masiva**. En segundo lugar, la descentralización de la comunicación, que “democratiza” las comunicaciones, en el sentido de que cualquiera puede emitir un mensaje con un enorme potencial de audiencia.



El efecto multiplicador de las redes sociales permite convertir un determinado mensaje en un fenómeno de transmisión exponencial, **dando lugar a lo que se denomina metafóricamente como viralizaciones**.

La permanencia de los contenidos, la itinerancia entre diferentes plataformas, el uso de pseudónimos, el anonimato, y la transnacionalidad son otras particularidades del espacio online que añaden desafíos en relación con el discurso del odio³.

El anonimato, el uso de pseudónimos y la transnacionalidad son características que dificultan su persecución, y que por la sensación de impunidad que ofrecen, alientan la expresión del discurso del odio.

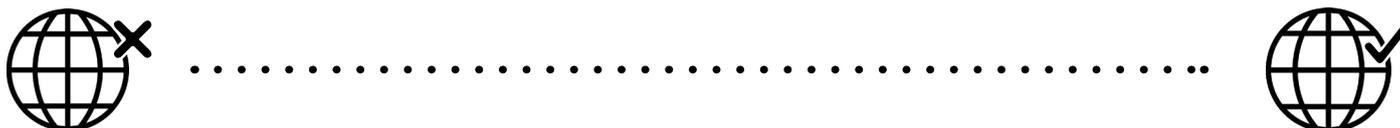
¹ Gagliardone et al. 2014

² El discurso del odio en las redes sociales. Ayuntamiento de Barcelona

³ Gagliardone et al. 2014

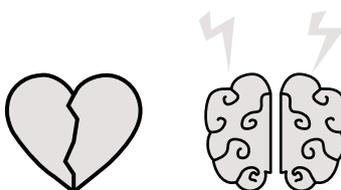
Por otro lado, **también influye cuando en el lenguaje coloquial nos referimos a Internet como un espacio “virtual”**, adjetivo equívoco, en la medida en que se refiere a aquello “que tiene existencia aparente, pero no real”⁴. Esta **sensación de “virtualidad”**, como si lo que sucediera en Internet no fuera “real” y no tuviera repercusiones fuera de la Red, también actúa como efecto desinhibidor para la expresión de los discursos extremos.

En este sentido, Jubany y Roiha⁵ advierten de la falacia del dualismo digital, término concebido por Nathan Jurgenson para referirse a la falsa separación entre el mundo online y el mundo offline. **La cuestión del discurso del odio en las redes sociales**, aunque tenga las especificidades propias de esos espacios de comunicación, no es más que una exteriorización pública de un problema subyacente en la sociedad en general, independientemente del escenario en el que se manifieste.



Consecuencias de las expresiones del discurso del odio.

- Producen un daño directo emocional o psicológico que pueden producir las amenazas.
- Producen un daño indirecto, erosionando la dignidad de las personas y dañando su reputación.
- Perpetúa estereotipos discriminatorios, la estigmatización de colectivos, la contribución a su marginación.
- Mecanismo lingüístico de importancia fundamental en la deshumanización de ciertos colectivos.
- Reducción de empatía hacia los colectivos deshumanizados, que puede conllevar actos discriminatorios o violentos de distinto tipo.



Por último, es importante resaltar el **perfil de las personas autoras** de discursos y delitos de odio. La mediana, es decir la mitad de la población registrada que ha cometido **delitos de odio, en 2017 estaba en unos 30 años mientras que en 2018 ha bajado a 26 años**. En 2017 el 39,67% de **los delitos fueron cometidos por menores o jóvenes de hasta 25 años**, mientras que en 2018 el porcentaje asciende al 45,44%. En 2018 casi **uno de cada tres delitos de odio registrados ha sido cometidos por jóvenes de entre 18 y 25 años**.

⁴ Definición R.A.E

⁵ Jubany, Olga, y Malin Roiha. 2016. “Backgrounds, Experiences and Responses to Online Hate Speech: A Comparative Cross-Country Analysis” en discurso del odio en las redes sociales: estado de la cuestión. Ajuntament de Barcelona

04. Metodología

En este material se utilizan metodologías activas, con el fin de adaptar los contenidos a las personas destinatarias. Estas metodologías activas conciben el aprendizaje como un proceso **constructivo y no receptivo**.

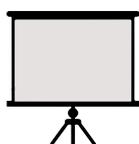
Para dar una respuesta y trabajar desde los diferentes aprendizajes proponemos actividades tanto **de forma digital como con formato analógico** para el desarrollo de las sesiones.

Se apuesta por una metodología activa y participativa con la que los y las jóvenes sean capaces de generar espacios de encuentro seguros y de debate, promoviendo así pensamiento crítico en torno a la realidad que les rodea. **Finalmente, serán ellos y ellas mismas quienes emprendan una iniciativa propia para promover el cumplimiento de los derechos humanos en redes sociales.**



Por ello también se utilizan como herramienta metodológica el uso de las TIC en el proceso de **enseñanza-aprendizaje**. En tal sentido, muchas de las actividades serán desarrolladas a través de recursos TIC como las presentaciones digitales, códigos QR o juegos en línea.

- **Presentaciones digitales:** Las presentaciones digitales nos sirven como recurso de apoyo para la exposición de diversos contenidos de tal forma que sea atractiva para transmitir información sobre las temáticas para la juventud.
- **Códigos QR:** La utilización de estos códigos nos permite facilitar el acceso a información de una forma rápida y lúdica. Además, también nos sirve para crear motivación y expectación en el alumnado hacia un tema en concreto, y en consecuencia aumenta el nivel de aprendizaje significativo.
- **Juegos en línea:** Kahoot: Esta herramienta es un método de aprendizaje que no permite elaborar cuestionarios para evaluar o para reforzar contenidos de una forma divertida.



Kahoot!

Con todas estas herramientas, estamos trabajando la gamificación para facilitar el aprendizaje y la adquisición de los conocimientos de una manera más lúdica y dinámica. La utilización de estas herramientas hace que **los y las jóvenes se motiven y pongan cierta atención a la hora de realizar las actividades**. De esta manera, la juventud es un agente activo en el proceso de aprendizaje.

Las sesiones llevadas a cabo están centradas en la metodología investigación-acción- participación. **Esta metodología propone que se investigue un tema, en este caso vinculado con las redes sociales**, y que realicen una acción de transformación que ayude al joven a desenvolver sus capacidades sociales y cívicas.

05. Propuesta didáctica

La propuesta didáctica de esta guía divide el contenido en cinco unidades didácticas, tratando cada una de ellas una temática diferente y que, juntando todas ellas, dotarán a los y las jóvenes a realizar una acción final en redes sociales que promueva la prevención de discursos de odio y el cumplimiento de los derechos humanos en redes sociales.

De esta forma, las unidades didácticas son:

1- Derechos humanos en redes sociales

El objetivo principal de esta unidad didáctica es dar a conocer los derechos humanos y digitales, garantizando el bienestar y la responsabilidad digital y fomentar el análisis y la toma de conciencia para la identificación y denuncia de las vulneraciones de derechos humanos, tanto en entornos físicos como digitales.

2- Tejiendo una red positiva

El objetivo principal de esta sesión va enfocado a favorecer el desarrollo de actitudes éticas en el comportamiento cotidiano con las TIC, trabajando la identidad digital desde una mirada crítica y responsable, y reflexionando sobre las características y cualidades que debe tener una red positiva digital para que posteriormente los y las jóvenes creen su propia red digital, y tomen conciencia de que son ellos y ellas quienes deciden qué construir en su red.

3- La red y los colectivos vulnerables

Esta temática se centra en definir qué son los discursos y delitos de odio y cuáles son sus características para conocerlos, identificarlos y diferenciar uno de otro. Además, en esta unidad se hará hincapié en los prejuicios y estereotipos que se tienen acerca de la diversidad sexual, la identidad de género, el racismo, la religión, los roles y estereotipos sexistas, de edad, etc., para romper con la idea de las etiquetas y deshacernos de los prejuicios establecidos socialmente, que en cierta medida contribuyen a discriminar, y por tanto pueden ser elementos de construcción de discursos de odio.

4- Participación positiva en Internet

El objetivo principal de la temática que se trabaja en esta sesión es promover la participación positiva en internet de los y las adolescentes, dotándoles de herramientas para hacer un uso responsable de Internet y, por ende, saber identificar bulos y noticias falsas en las redes sociales. De esta manera buscamos concienciar sobre la importancia de combatir el radicalismo en las redes sociales a través de su denuncia y del compromiso.

5- Elaboración de una iniciativa en Internet

Esta última sesión se centra en conocer y analizar las nuevas narrativas y proyectos que existen frente a los discursos de odio para generar nuevos mensajes positivos. La finalidad de esta temática es que se realice una acción en internet que promueva el cumplimiento de los derechos humanos y combata los discursos de odio.

06. Evaluación

Es importante la realización de una breve evaluación de cada unidad para **1) tener un feedback de la propia puesta en marcha de las actividades y 2) conocer cómo ha sido el proceso de aprendizaje de los propios jóvenes a través de la reflexión y los grupos de discusión**. Para ello, en cada unidad didáctica se especifica un proceso de evaluación para las mismas. De esta forma, se podrá valorar si al final de las sesiones se han ido cumpliendo los objetivos establecidos y ha contribuido a la reflexión sobre la importancia de nuestras actitudes en el uso y manejo de las redes sociales, generando bienestar e inclusión.

Además se lanza este cuestionario para que educadores y educadoras al finalizar las sesiones envíen su opinión y experiencia acerca del material utilizado, mejoras, sugerencias y aprendizajes.

<https://forms.gle/hCVAGx2wy4ut4DUd6>



UNIDAD DIDÁCTICA 1:

DERECHOS HUMANOS EN REDES SOCIALES



UNIDAD DIDÁCTICA 1: DERECHOS HUMANOS EN REDES SOCIALES

OBJETIVOS:

1. Dar a conocer los derechos humanos y digitales, y garantizar el bienestar y la responsabilidad digital.
 2. Fomentar el análisis y la toma de conciencia para la identificación y denuncia de las vulneraciones de derechos humanos, tanto en entornos físicos como digitales.
 3. Sensibilizar a los jóvenes sobre los peligros de internet, como el ciberbullying.
-

CONTENIDOS

- Derechos humanos y su vulneración en redes.
- Derechos, responsabilidades y Bienestar Digital



» TEMPORALIZACIÓN:

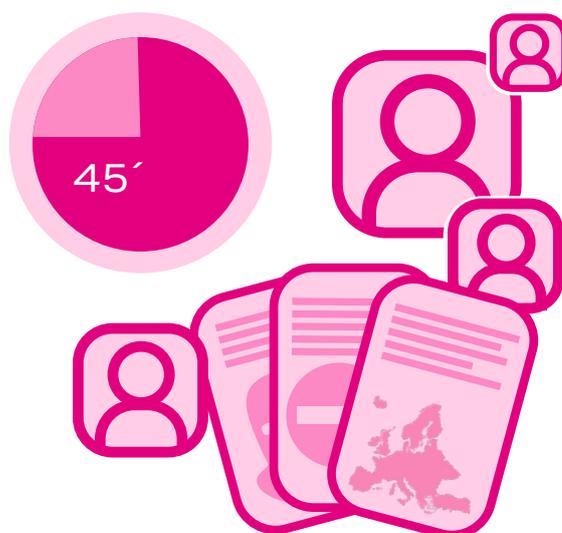
45 minutos

» RECURSOS:

Proyector, ordenador, tarjetas derechos (anexo 1)

» METODOLOGÍA:

Activa, grupal y participativa.



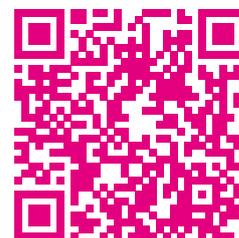
ACTIVIDAD 1: DERECHOS HUMANOS Y DIGITALES (20 MIN)

Para comenzar, poner en situación y como primera toma de contacto, se visualizará el siguiente vídeo de una pequeña charla de 10 minutos, donde el juez magistrado Eloy Velasco nos habla sobre los derechos fundamentales en la era digital. Estos videos propuestos nos van a ayudar a mostrar la importancia de tener una buena responsabilidad digital y conocer cuáles son los derechos digitales que no se deben vulnerar. Elegir uno de ellos según el grupo con el que trabajemos.

[Derechos fundamentales en la era digital | Eloy Velasco | TEDxUDEustoMadrid - YouTube](#)



[ECO - Lección 04: Derechos Digitales - YouTube](#)



[¿Qué son los derechos digitales? - YouTube](#)



Para conocer un poco más de información y estadísticas acerca del uso de las redes sociales, se realizará cuestionario a modo de concurso, para trabajar de una manera más lúdica los derechos humanos en las redes sociales.

<https://view.genial.ly/619b8369658c830de53df416/interactive-content-quiz-libreta>

ACTIVIDAD 2: ¿Y YO QUÉ DERECHOS TENGO? (25 MIN)

Una vez visualizado, procedemos al desarrollo de la actividad.

Para ello, vamos a **dividir la clase/ grupo en cuatro subgrupos**. Dos subgrupos, trabajarán sobre **derechos humanos y los otros dos trabajarán sobre derechos digitales**. Se reparte el Anexo 1, que contiene cuatro tarjetas con diferentes derechos, para grupo 1 y 2, derechos humanos, y para grupo 3 y 4 derechos digitales. El profesor/a entregará a cada grupo cuatro tarjetas en las que aparecen **cuatro derechos, de los cuales dos serán correctos y dos falsos**. El alumnado en ningún momento puede saber que hay derechos falsos.

Una vez repartidos, **se les pedirá que defiendan los derechos que les han tocado**, y debatir si están de acuerdo o no con ellos y por qué. Cuando terminen cada grupo tendrá que **explicarles a los demás los derechos que le han tocado y porque consideran que son importantes**. Una vez expuesto la defensa les comunicaremos qué dos derechos eran falsos, para comprobar si realmente se cuestionan o normalizan los supuestos derechos falsos mostrados en las tarjetas. **Además, se puede proyectar algunos de los derechos digitales y su definición en el Anexo 2.**

Al finalizar, haremos una serie de preguntas de reflexión para crear un debate.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN:

- ¿Para vosotros/as los derechos humanos y digitales tienen algo que ver?
- ¿Consideráis que hay algún derecho que no se respeta?
- ¿Se cumplen y ejercen de igual forma en adolescentes y en adultos?
- En tu vida cotidiana ¿hay alguno de estos derechos que se vulnera?

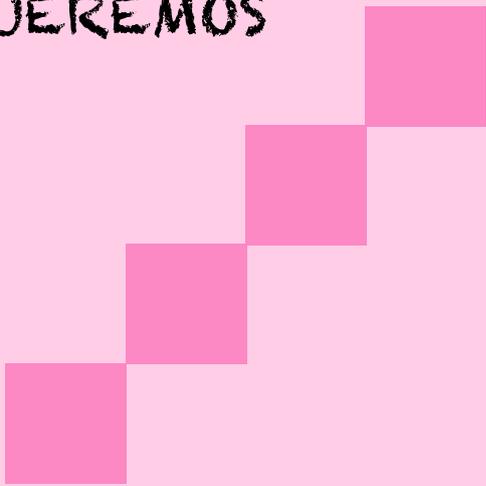
Para cerrar la sesión, pondremos una parte del video (1:55 - 3:25 min.) [¿Te borrarías Instagram por salud mental? | Gen Playz - YouTube](#) para concienciar sobre el bienestar digital y las consecuencias de salud mental que sufren los adolescentes al hacer un mal uso de las redes sociales.



EVALUACIÓN

Para evaluar las actividades de la sesión y ver cómo las redes sociales puede ser una oportunidad para defender y promover derechos humanos, y potenciar una buena responsabilidad digital, vamos a pedir que escriban en un posit un derecho que consideren más importante, y por tanto no puede faltar a la hora de utilizar las redes sociales, e intentar reflexionar desde esta evaluación del objetivo de bienestar digital para que lo lleven a cabo en su vida cotidiana.

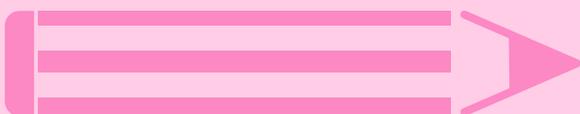
TENEMOS DERECHO
A CRECER
COMO NOSOTR@S
QUEREMOS



NO TODAS LAS
PERSONAS TIENEN
DERECHO A VOTAR
Y A PARTICIPAR
EN LAS DECISIONES
DEL ESTADO

SI / NO

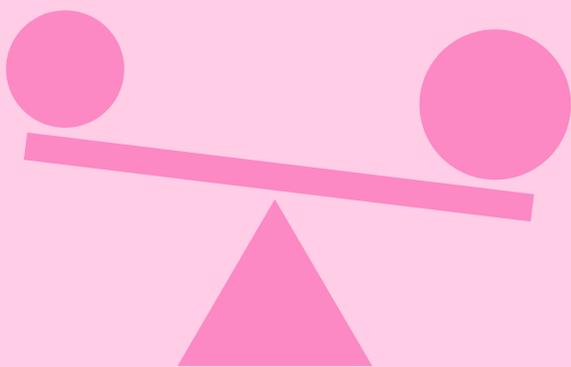
LOS NIÑ@S
TIENEN DERECHO
A RECIBIR UNA
EDUCACIÓN, A
DISFRUTAR DE UNA
VIDA SOCIAL Y A
CONSTRUIR SU
PROPIO FUTURO



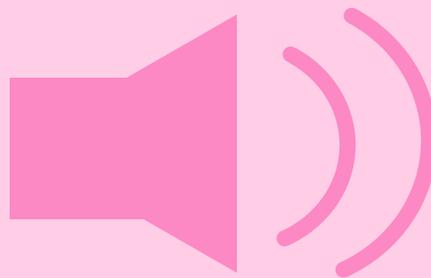
LOS DERECHOS
HUMANOS SOLO
EXISTEN EN
EUROPA



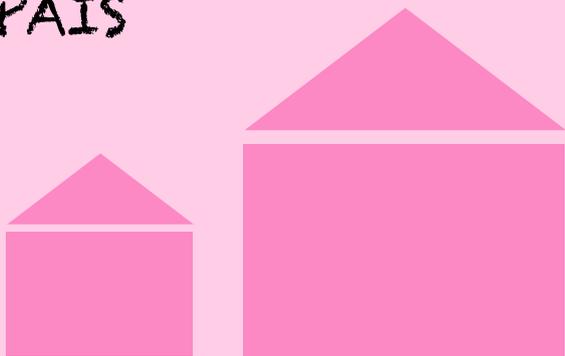
NO TODO EL
MUNDO ES IGUAL
ANTE LA LEY



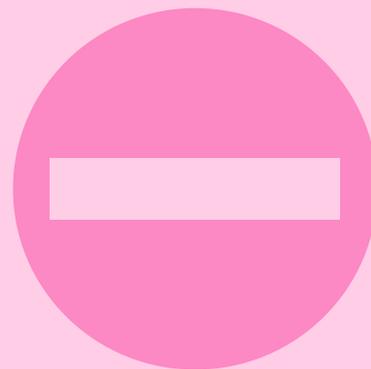
TENGO DERECHO
A PARTICIPAR, Y
A SER ESCUCHADO



TODA PERSONA
TIENE DERECHO A
BUSCAR ASILO, Y A
DISFRUTAR DE ÉL,
EN CUALQUIER
PAÍS



PADRES Y MADRES
TIENEN DERECHOS
A DECIDIR SOBRE
NUESTRA VIDA
PRIVADA



TENEMOS DERECHO
A LA PROTECCIÓN
DE DATOS, AL
PSEUDONIMO, EL
DERECHO A NO SER
LOCALIZADO Y
PERFILADO EN
INTERNET

ESCRITO POR...

@ANONIMO

TENEMOS DERECHO
A LA IGUALDAD
Y A LA NO
DISCRIMINACIÓN
EN EL ENTORNO
DIGITAL



MENORES DE EDAD
PUEDEN HACER
TOTAL USO DE
INTERNET

+18

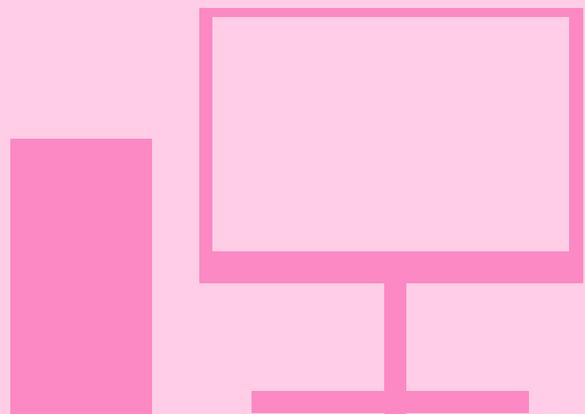
TENEMOS DERECHO
A SUPLANTAR
LA IDENTIDAD
DIGITAL DE
OTRA PERSONA EN
INTERNET



TENEMOS DERECHO
A LA
DESCONEXIÓN
DIGITAL, AL DE
LA VIDA PERSONAL
Y FAMILIAR



POR LEY EL
MUNDO TIENE
QUE TENER UN
ORDENADOR EN
CASA



TENEMOS DERECHO
A QUE LA
INFORMACIÓN
PRIVADA DE UNA
PERSONA SE
ELIMINE DE LAS
BUSQUEDAS DE
INTERNET



BUSCAR...

LOS GOBIERNOS
PUEDEN BLOQUEAR
SITIOS WEB Y
REDES SOCIALES



ANEXO 02

DERECHOS DIGITALES

(tomado de <https://www.eude.es/blog/derechos-digitaless-eude/>)

¿Qué son los derechos digitales?

Los Derechos digitales son la extensión de los Derechos humanos redactados en la **Declaración Universal de Derechos Humanos**. Bajo este concepto, podemos hablar de los **Derechos digitales como aquellos Derechos humanos** aplicados en la era digital como es la privacidad, la libertad de expresión, acceso al internet etc. El concepto de «derechos digitales», como ha estudiado el profesor **Moisés Barrio Andrés**, y engloba los derechos de los ciudadanos en el entorno digital, ya sean derechos fundamentales o derechos ordinarios. Esta categoría es especialmente relevante porque **la transformación digital debe tener como principio estructural maximizar la calidad de la democracia y los derechos**. El Derecho tiene que garantizar que estos derechos pueden ejercerse y están asegurados en el entorno digital con la misma eficacia que fuera de él, **lo que plantea el problema de cómo protegerlos adecuadamente dadas las especiales características del mundo digital**.

Los derechos humanos deben respetarse tanto en línea como fuera de Internet. Las tecnologías digitales proporcionan nuevos medios para ejercer los derechos humanos, pero, con demasiada frecuencia, también se utilizan para violarlos. **La protección de los datos y la privacidad, la identidad digital, el uso de tecnologías de vigilancia y la violencia y el acoso en línea son cuestiones que despiertan especial preocupación**.

A nivel de Derechos digitales, **Naciones Unidas ha elaborado una Hoja de ruta para que en 2030 toda la comunidad internacional**, puedan aprovechar mejor las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales y, al mismo tiempo, abordar los retos que plantean.



Debemos lograr el acceso universal, seguro, inclusivo y asequible a Internet para todos en 2030. Superar la brecha digital es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Los derechos humanos existen en línea al igual que fuera de Internet y deben ocupar un lugar central en la tecnología digital.



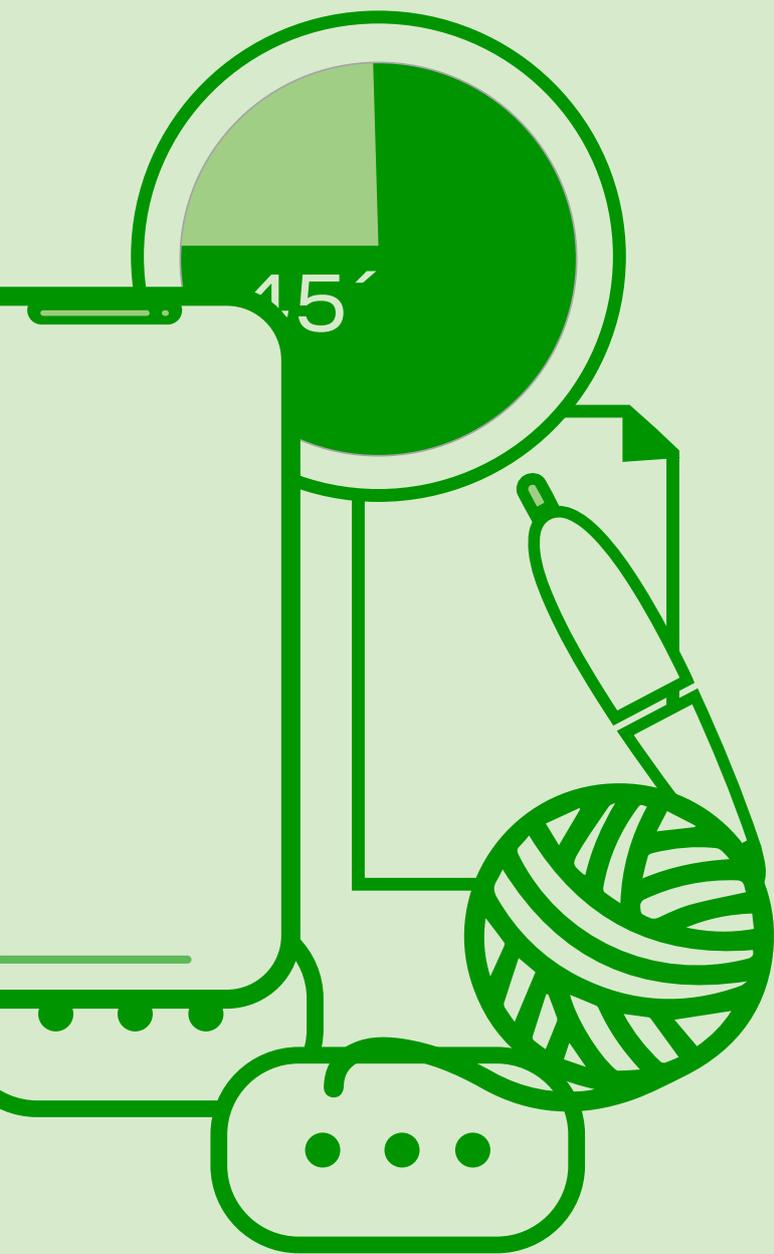
Debemos mitigar los daños en línea y las crecientes amenazas a la seguridad digital, especialmente para los más vulnerables entre nosotros.

Para ello es necesario que todas las partes interesadas adopten medidas concretas que mejoren la cooperación digital mundial con respecto a:



UNIDAD DIDÁCTICA 2:

TEJIENDO UNA RED POSITIVA



UNIDAD DIDÁCTICA 2: TEJIENDO UNA RED POSITIVA

OBJETIVOS:

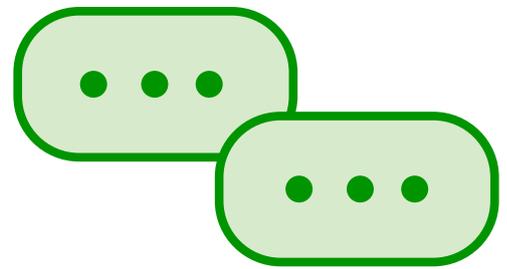
1. Reflexionar sobre las características que debe tener una red positiva digital.
 2. Favorecer el desarrollo de actitudes éticas en el comportamiento cotidiano con las TIC.
-

CONTENIDOS

- Valores red digital positiva:

Tolerancia, diálogo, respeto, diversidad, responsabilidad, dignidad, identidad cultural

- Derechos, responsabilidades y Bienestar Digital



» TEMPORALIZACIÓN:

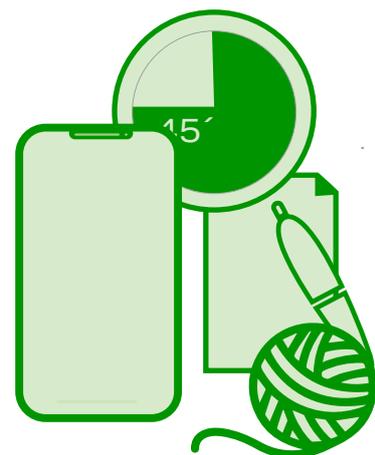
45 minutos

» RECURSOS:

Ovillo, móvil o tablet, bolígrafo, hoja de papel.

» METODOLOGÍA:

Activa, grupal y participativa.



ACTIVIDAD 1: RED POSITIVA DIGITAL (15 MIN)

Como toma de contacto con la temática, se va a realizar la dinámica del ovillo. Con esta actividad se pretende reflexionar y crear una red positiva con las características y cualidades que los/las participantes desean tener.

Antes de iniciar la dinámica se les puede preguntar a los chic@s:

¿Tenéis redes sociales?
¿Las utilizáis diariamente? ¿Para qué las usáis?
¿Pensáis que las utilizáis correctamente?
¿Quién tiene menos de 3 redes sociales?
¿Quién tiene más de 5 redes sociales?

Estas preguntas nos ayudaran a darnos cuenta de la presencia que tenemos de forma individual en las redes reflexionar sobre en cuántas estamos, para que las empleamos, y por qué las utilizamos.

Seguidamente tomamos el ovillo y empezamos la dinámica:

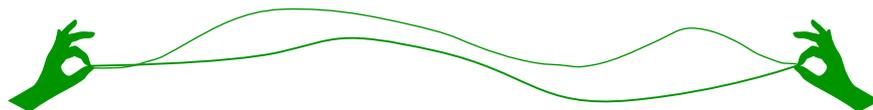
1. En primer lugar, les explicamos que el ovillo va a representar es nuestra red positiva digital.
2. Una vez repartidos, deberán decir alguna característica o cualidad que sea necesaria para construir una red positiva digital, es decir, una red de internet en la que no se vulneren los derechos humanos y se promueva el respeto.

OVILLO



PODEMOS CONECTARNOS
TODOS

3. Seguidamente, el o la participante que tenga el ovillo tendrá que entregárselo a otra persona sin soltarlo, es decir, cogiendo el extremo del ovillo y pasándolo sin que caiga al suelo. Y así sucesivamente hasta que participen todas y todos.



4. Una vez hayan terminado, se les invitará a que reflexionen sobre aquello que se ha ido construyendo a medida que se iban pasando el ovillo de una persona a otra, es decir, su red digital.

Al finalizar la dinámica (conviene que alguien haya apuntado todas las palabras que se han dicho en una pizarra o cartulina o papel continuo) se genera un debate sobre que cualidades han salido, si hay más positivas que negativas, ¿por qué? si se puede cambiar esto en las redes, etc. Esta dinámica es una forma de demostrar que somos nosotros y nosotras quienes decidimos qué construimos en la red y de visibilizar que son nuestros actos los que la van definiendo.

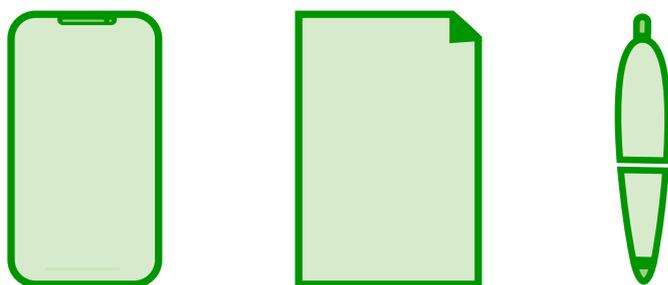
Preguntas que pueden ayudar para la reflexión:

- ¿Qué valores o actitudes son importantes para generar esta red positiva?
- ¿Cuáles valores destacan más?
- ¿Qué responsabilidad tengo para los demás a la hora de compartir contenido de otros?
- ¿Qué decisiones puedo tomar ante las acciones de terceros en mi identidad digital?
- ¿Se puede borrar la información personal de los buscadores de Internet?

ACTIVIDAD 2: IDENTIDAD DIGITAL (30 MIN)

Una vez realizada la primera actividad y establecidas las cualidades y características de una red positiva digital, vamos a realizar una primera actividad para reflexionar sobre la identidad digital. Se trata de visualizar que somos la misma persona en la vida real que en Internet y ver los riesgos de compartir nuestra vida privada en las redes sociales, reflexionando sobre la importancia de nuestra privacidad.

Para el desarrollo de esta actividad será necesario un móvil o tablet (puede ser del propio alumnado o proporcionado por el centro), un bolígrafo y una hoja de papel.



La primera parte de esta actividad consiste en que el alumnado realice un avatar de su identidad digital, a través de la página web Crear y editar avatares, creador de avatares online: Miiavatar.es. Una vez creado visualmente, tendrá que escribir como cree él o ella que los demás le ven en Internet. Cuando hayan terminado, todos los miembros de los grupos, deberán rellenar la siguiente tabla (Anexo 1) en la que deberán escribir cómo creen ellos/as que son en las redes sociales y cómo creen ellos/as que son en la calle. De esta manera podrán comprobar si su identidad virtual es parecida a su identidad real en el día a día.



Para la segunda parte de la actividad, dividiremos a la clase en cuatro grupos. Una vez divididos, le proporcionaremos cuatro perfiles públicos, cada uno de ellos diferente, para que puedan buscarlos y conseguir alguna información para el desarrollo de esta actividad.

Los perfiles serán los siguientes:

- *Mujer, mediana edad (55 años), trabajadora (funcionaria),*
- *Hombre, soltero, gran poder adquisitivo (director empresa).*
- *Mujer joven, Youtuber, cultura diferente*
- *Hombre joven, estudiante de magisterio, de Madrid.*

El alumnado deberá buscar esas personas en las siguientes plataformas: Facebook, Instagram, Twitter y Pinterest, ya que son los más usados en el sector juvenil. Posiblemente haya excepciones de alumnado que no tenga redes sociales, en ese caso se buscará en Google. La actividad consiste en buscar información acerca de ese nombre no conocido para nadie y reflexionar acerca de la privacidad de nuestra red digital.

Al terminar, le pediremos que expongan la información recopilada y una breve opinión acerca de lo que han sentido en la búsqueda y si creen que es peligroso exponer nuestra vida privada en las redes sociales.

Seguidamente, pondremos el siguiente video para que puedan observar los efectos negativos de perder el uso de las redes sociales.

<https://www.youtube.com/watch?v=1LLDS8fIW0A>



Una vez visualizado, se reflexionará sobre lo ocurrido en el video y los riesgos que tiene el compartir nuestra información públicamente en la red digital, al igual que crear una falsa identidad digital, y concienciar sobre la importancia de actuar con responsabilidad en las redes.

EVALUACIÓN

De todo lo aprendido durante esta sesión, ¿con qué palabra te quedarías para definir el buen uso de las redes sociales? ¿Por qué? Cualquier respuesta es válida.



PRIVACIDAD



RESPONSABILIDAD



SEGURIDAD

Si tuvierais que elegir una imagen que resuma lo que habéis aprendido, ¿cuál sería?

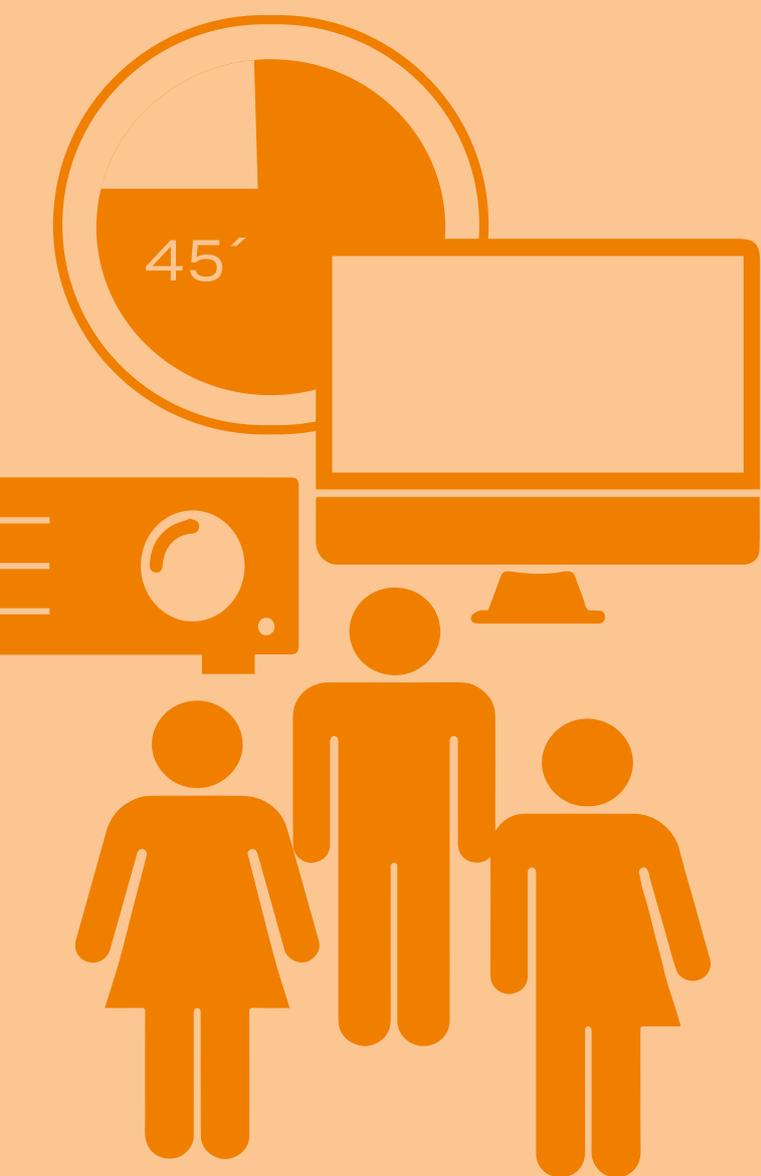


ANEXO 01

Marca si/no	En la calle	En las redes sociales
¿Eres vergonzos@?	sí / no	sí / no
¿Consideras amig@ a personas que acabas de conocer?	sí / no	sí / no
¿Hablas con desconocidos?	sí / no	sí / no
¿Le darías a una persona que no conoces tus datos o número de teléfono?	sí / no	sí / no
¿Te has hecho pasar por algún amig@ o conocid@?	sí / no	sí / no

UNIDAD DIDÁCTICA 3:

LA RED Y LOS COLECTIVOS VULNERABLES



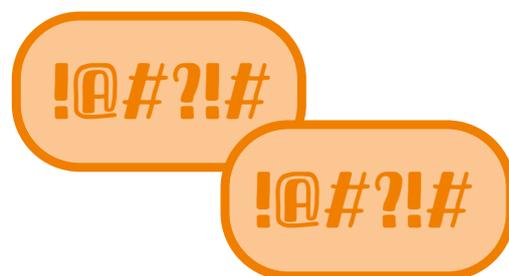
UNIDAD DIDÁCTICA 3: LA RED Y LOS COLECTIVOS VULNERABLES

OBJETIVOS:

1. Definir qué son los discursos y delitos de odio, reflexionando acerca de los actos que más se repiten.
 2. Reflexionar acerca del discurso de odio motivado por la discriminación por razón de sexo o género.
-

CONTENIDOS

- Discursos de odio: Definición y características.
- Colectivos vulnerables.
- Discurso de odio basado en la discriminación por razón de sexo/género.



» TEMPORALIZACIÓN:

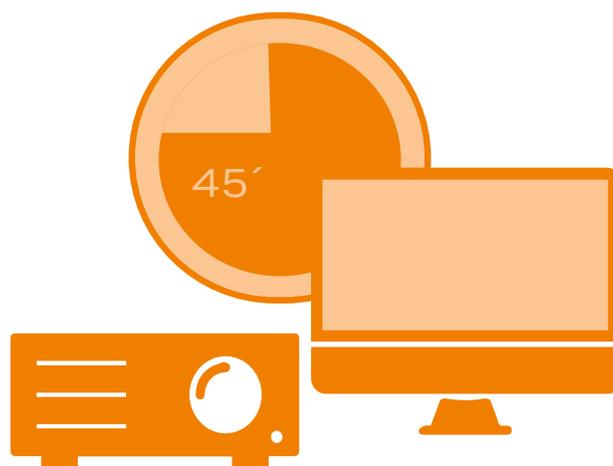
45 minutos.

» RECURSOS:

Proyector y ordenador.

» METODOLOGÍA:

Activa, grupal y participativa.



ACTIVIDAD 1: DEFINIENDO LOS DISCURSOS DE ODIO (10 MIN)

Para entrar en materia se expondrá una presentación virtual sobre los discursos de odio para conocer su definición y sus características.

<https://view.genial.ly/6203b70e86473000119ab60b/presentation-exposicion-delitos-de-odio>



ACTIVIDAD 2: COLECTIVOS VULNERABLES (20 MIN)

El desarrollo de esta dinámica va a consistir en la visualización de una serie de fotografías presentadas en el anexo 1, que se pueden proyectar o imprimir y dejarlas por la sala donde se realice la actividad. Cada una de estas imágenes se relaciona con los discursos de odio y los colectivos vulnerables que son víctimas de éstos.

Para iniciar se muestran cada una de las imágenes y se hace una lluvia de ideas sobre lo que nos sugiere y se van apuntando en la pizarra. A partir de las ideas apuntadas en la pizarra se propone una reflexión, con algunas preguntas que nos pueden ayudar a reflexionar:

- ¿Utilizamos etiquetas para dirigirnos a otras personas? ¿por qué?
- ¿Por qué generalizamos poniendo etiquetas a colectivos?
- ¿Os ponéis etiquetas?
- ¿Alguna vez os habéis sentido juzgados en las redes sociales?
- ¿Y en la calle?
- ¿Qué sentisteis?

En este sentido, podemos hablar de los prejuicios y estereotipos que se tienen acerca de las imágenes propuestas, que son acerca de la diversidad sexual, la identidad de género, el racismo, la religión, los roles y estereotipos sexistas, de edad, etc. Todos estos prejuicios hace que agrupemos, que generalicemos y consideremos a estos colectivos con rasgos propios.



Por último, proponemos visualizar un video donde se muestra la facilidad que tenemos de etiquetar y de juzgar aun estando en una habitación a oscuras.

[Las etiquetas son para las latas - YouTube](#)



Una vez proyectado el video, podemos preguntar, ¿qué te ha parecido? ¿qué te ha llamado la atención? ¿con que idea te quedas? Al finalizar, haremos una reflexión acerca del poder que tienen las etiquetas y cómo influyen estas en los prejuicios que tenemos hacia las personas por su apariencia física u condición.

ACTIVIDAD 3: DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO (15 MIN)

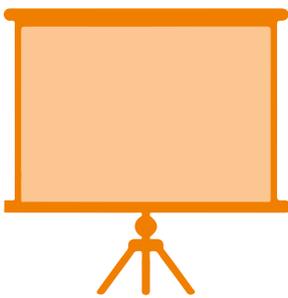
Una vez hayamos trabajado el tema de las etiquetas, en esta actividad hablaremos sobre la discriminación que sufren muchas personas por razón de sexo y género, y para ello nos centraremos en el movimiento “#MeToo” visualizando el siguiente video:

[Nosotras y nosotros: cómo hemos cambiado con el “#MeToo”](#)

Con este vídeo pretendemos mostrar cómo las redes sociales pueden tener un uso positivo y cómo pueden servir para proponer temáticas para que la gente se concencie y se reduzca la desigualdad en este caso.

0%

Para entrar en contexto, vamos hacer una dinámica por grupos para reflexionar acerca de las actitudes que tenemos en RRSS y que reproducen la discriminación por sexo y género. Para ello cada grupo deberá escribir en un papelógrafo al menos 3 actitudes que se producen o se tienen en las redes sociales y reflexionar acerca de ello.



1

2

3

Para ayudar a la reflexión, lanzaremos preguntas como las siguientes:

- ¿En qué espacios se dan estas actitudes?
- ¿Son actitudes deliberadas o inconscientes?
- ¿Hay otros factores relevantes?
- ¿Crees que la sociedad influye en estas conductas?
- ¿Has sufrido alguna vez estas actitudes en redes sociales?

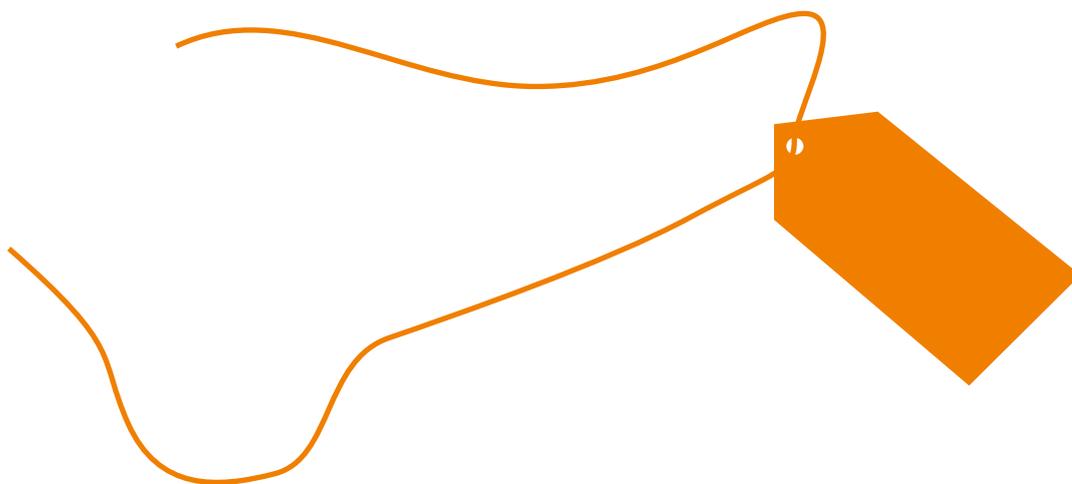
Al finalizar, en grupo, haremos una puesta en común sobre posibles propuestas para combatir cada una de estas actitudes machistas y sexistas.

EVALUACIÓN

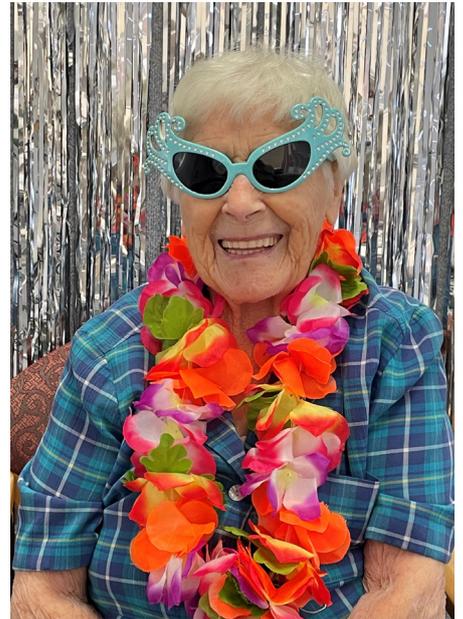
Para romper con la idea de las etiquetas y deshacernos de los prejuicios establecidos socialmente, elegid o inventar un hashtag que nos sirva para publicar un tweet en donde se promueva la no discriminación ni marginación de colectivos vulnerables.

¿Si tuvieras que escribir un tweet con los con lo que has aprendido de este momento, que hashtag o lema pondrías?

Por ejemplo: #Nomásetiquetas, "Haz el bien sin mirar a quien"



ANEXO 01



UNIDAD DIDÁCTICA 4:

PARTICIPACIÓN POSITIVA EN INTERNET



UNIDAD DIDÁCTICA 4: PARTICIPACIÓN POSITIVA EN INTERNET

OBJETIVOS:

1. Dotar de herramientas a jóvenes para hacer un uso responsable de Internet, promoviendo la participación positiva en las redes.
 2. Concienciar sobre la importancia de combatir el radicalismo en las redes a través de su denuncia y del compromiso.
-

CONTENIDOS

- Análisis del uso personal de Internet.
- Bulos en redes sociales y cómo identificarlos.



» TEMPORALIZACIÓN:

45 minutos.

» RECURSOS:

Ordenador, proyector, móvil individual para el Kahoot.

» METODOLOGÍA:

Activa, grupal y participativa.



ACTIVIDAD 1: ¿VERDADERO O FALSO? (15 MIN)

Como primera toma de contacto, haremos un concurso a través del Kahoot, sobre noticias falsas y verdaderas que se han ido escuchando sobre el coronavirus en los últimos dos años. Para acceder a la página haz clic aquí --> [Kahoot!](#)

Una vez respondan todo el alumnado, se hará una pequeña reflexión especialmente en las preguntas que pensaban que eran verdaderas para poner en común puntos de vista acerca de los bulos y como llegamos a interiorizarlos tan rápidamente. En Anexos encontraremos la explicación de las noticias.



ACTIVIDAD 2: CLASIFICACIÓN DE BULOS (5 MIN)

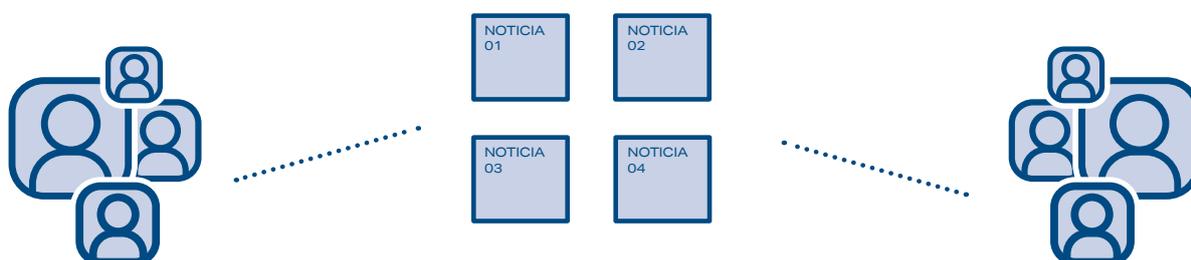
Para conocer y saber identificar noticias falsas, clickbaits o bulos, mostraremos una pequeña **exposición** ([haz clic aquí](#)) para conocer y saber identificar noticias falsas según su tipo, clickbaits o bulos, mostraremos una pequeña exposición para que aprendan a contrastar la información e investigar si se trata de una noticia veraz o falsa.



ACTIVIDAD 3: BULOS Y NOTICIAS FALSAS (30 MIN)

Para terminar, se dividirá la clase en dos grupos. Se presentarán cuatro noticias falsas, y se repartirán dos de ellas a cada grupo.

La actividad consiste en buscar en internet información sobre la noticia y traten de decir si es un bulo o un clickbaits. Al finalizar, mediante los QR, les daremos las respuesta que maldita ha contrastado sobre esos bulos donde explican porque es falso.



GRUPO 1:

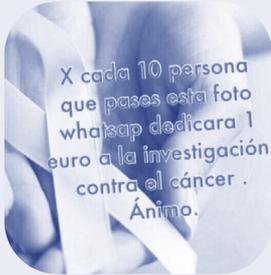
» NOTICIA 1:

Los menas reciben pagas de 300 a 1.125 €.

Esta es la paga mensual de los 'menas' en España al cumplir la mayoría de edad - Canarias Te Quiero (elespanol.com)

» NOTICIA 2:

Whatsapp dedicará 1 euro a la investigación sobre el cáncer si reenvías esta foto.



GRUPO 2:

» NOTICIA 3:

Cientos de aves murieron al probar una antena 5G - EcoPortal.net

» NOTICIA 4:

'The Washington Post' apunta a un laboratorio de Wuhan como origen del coronavirus - El Independiente

EVALUACIÓN

Para evaluar y cerrar esta sesión, visualizaremos el video del divulgador científico y youtube Javier Santaolalla, donde acompañado por el rapero el Chojín, enseña a detectar bulos en Internet y redes sociales, a ritmo de rap. "[El viaje de un bulo](#)", con [Javier Santaolalla](#) - YouTube



ANEXO 01

1- El dióxido de cloro ayuda a eliminar el nuevo virus de China.

FALSO. La Administración de Drogas y Alimentos de EU advierte contra la ingestión del agente blanqueador. A medida que se extendió la noticia sobre el brote, las cuentas de las redes sociales comenzaron a promover la idea de que beber dióxido de cloro o productos relacionados ayudaría a eliminar el virus.



2- El uso de mascarilla reduce las probabilidades de contagio.

VERDADERO



3- Los jóvenes sanos no necesitan una vacuna Covid'.

FALSO. Para combatir y reducir la propagación es necesario que todo el mundo se vacune.



4- Los mosquitos no transmiten el covid.

VERDADERO



5- Los portadores de COVID-19 son los migrantes y extranjeros.

FALSO. No importa el origen ni la nacionalidad, todos estamos expuestos al virus si no cumplimos las medidas de seguridad, como cubrirse la boca, lavarse las manos y mantener la distancia física. El virus se transmite de persona a persona, independientemente de su origen.



6- Usar mascarilla puede causar intoxicación por dióxido de carbono (CO2).

FALSO. No hay absolutamente ninguna evidencia de que el uso de mascarillas pueda causar intoxicación por dióxido de carbono.



ANEXO 01

7- Los antibióticos evitan contagiarse de covid.

FALSO. La COVID-19 es causada por un virus, no una bacteria. Los antibióticos no combaten los virus.



8- Consumir bebidas alcohólicas, infusiones calientes o comer ajo mata el virus.

FALSO. El alcohol no sólo no es una protección contra el virus, sino que además su consumo problemático aumenta el riesgo de padecer otros problemas de salud. El consumo de bebidas e infusiones calientes tampoco impide el contagio ni mata al virus.



9- En el verano baja la probabilidad de contraer la COVID-19.

FALSO. La COVID-19 puede propagarse tanto en climas fríos como cálidos, secos como húmedos.



10-La covid también afecta a los jóvenes.

VERDADERO. El virus afecta a personas de todas las edades, por lo que es responsabilidad de todos mantener las medidas preventivas.



11- Se puede matar el coronavirus rociando el cuerpo con alcohol o con cloro.

FALSO. Rociar el cuerpo con alcohol o cloro no mata los virus que ya han entrado en el organismo. Pulverizar estas sustancias puede dañar la ropa y las mucosas (es decir, los ojos, la boca, etc.). Tanto el alcohol como el cloro pueden servir para desinfectar las superficies, siempre que se sigan las recomendaciones pertinentes.



ANEXO 02

Noticia 1:

No, los "menas" no reciben pagas mensuales de entre 300 y 1.125€ como afirma este mapa.



M = (300 - 1.125)

Noticia 2:

WhatsApp no "dedicará 1 euro a la investigación contra el cáncer" si reenvías esta imagen



↪ = 🎗️ + 1€

Noticia 3:

No, estas fotos no muestran pajaros muertos por el 5G



5G = 🐦

Noticia 4:

No, Washigton Post no ha confirmado que el origen del coronavirus sea un laboratorio de Wuhan.



WUHAN = 🦠

UNIDAD DIDÁCTICA 5:

ELABORACIÓN DE PROYECTOS A PARTIR
DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS
SOCIALMENTE RELEVANTES



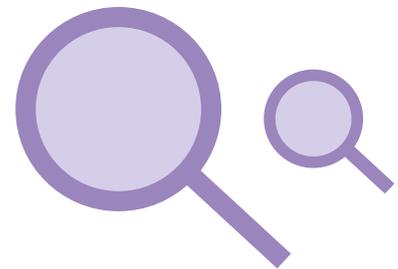
UNIDAD DIDÁCTICA 5: ELABORACIÓN DE PROYECTOS A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS SOCIALMENTE RELEVANTES

OBJETIVOS:

1. Conocer y analizar las nuevas narrativas para generar nuevos mensajes.
 2. Realizar una acción en internet que promueva el cumplimiento de los derechos humanos y combata contra los discursos de odio.
-

CONTENIDOS

- Identificación de acciones en internet.
 - Análisis y creación de mensajes.
-



» TEMPORALIZACIÓN:

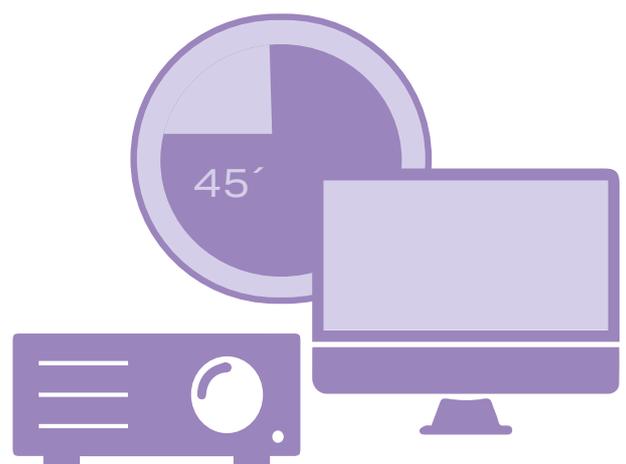
45 minutos.

» RECURSOS:

Proyector, ordenador y móvil para escanear el QR.

» METODOLOGÍA:

Activa, grupal y participativa, TIC.



MOMENTO 1: NUEVAS NARRATIVAS. INICIATIVAS CONCRETAS PARA GENERAR NUEVOS MENSAJES

A través de la siguiente presentación, el alumnado podrá conocer y analizar los proyectos que existen frente a los discursos de odio, y aprendan a construir desde un nuevo paradigma, formas de relacionarse positivamente y ofrecerles herramientas para prevenir discursos de odio.

Nuevas narrativas. ([canva.com](https://www.canva.com))

MOMENTO 2: ¡Y AHORA TE TOCA A TI!

Una vez trabajadas todas las anteriores dinámicas, es el momento de ponerse manos a la obra. **El objetivo de esta sesión es que los jóvenes generen un mensaje positivo en internet** que promueva el cumplimiento de los derechos humanos y contrarresten los discursos de odio.

Para ello le proponemos una de estas dos opciones:

1. Hacer un video o un podcast (1'5 minutos) de uno de los siguientes temas:

DISCRIMINACIÓN POR EDAD, SEXO Y GÉNERO
DIVERSIDAD FUNCIONAL
RACISMO Y XENOFOBIA
LG-TBI
CREENCIAS RELIGIOSAS

2. Elaborar un rap donde puedas trasladar uno de los siguientes mensajes en positivo:

STOP BULOS
EMPATIA Y RESPETO
NO DISCRIMINACIÓN EN REDES
ILUSIÓN DE LAS PERSONAS
TOLERANCIA A LO DIFERENTE

¡PONTE EN MARCHA!

Una vez definida una de las dos propuestas, el siguiente paso será elaborar un pequeño guión sobre el tema que queráis trabajar.

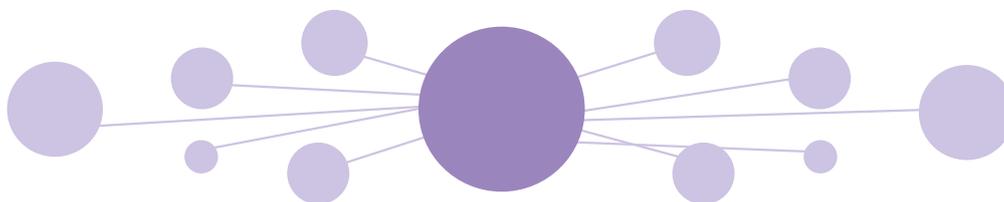
Para hacer el guión hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Elegir una temática de las citadas arriba y ponerle un título atractivo. Por ejemplo, podéis elegir la temática de Racismo y Xenofobia, y como título "Welcome to Refugees".
2. Una vez elegido, realizar una lluvia de ideas para desarrollar el tema tanto en el video/podcast como en el rap. Por ejemplo:

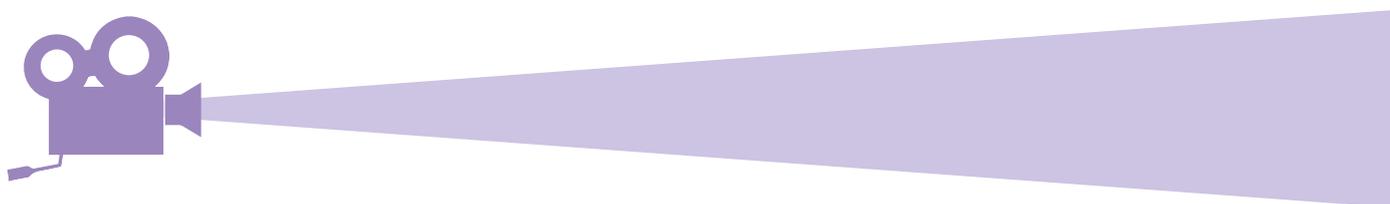
- Antes somos personas que migrantes
- Los refugiados son personas como todas las demás. Como tú y como yo
- Un país de asilo o de acogida es un lugar al que se puede ir en busca de seguridad.
- Dar asilo significa ofrecer protección en un país seguro a personas que en el suyo están en peligro.

3. Si habéis elegido la opción del video o del podcast, seguir los siguientes pasos:

1. **Determina tu mensaje:** ¿Cuál es el mensaje clave que queréis transmitir? Junto con la lluvia de ideas, crea un texto y sobre el imagínate escenas o imágenes que pueden aparecer.



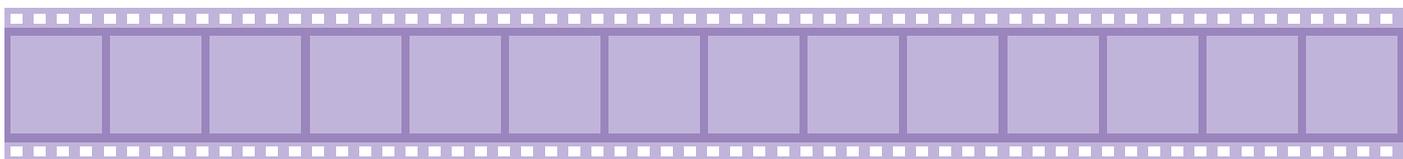
2. **Determina la herramienta:** Bien sea con un programa de animación, grabando con una cámara o en un screencast.



3. **Busca lugar de grabación:** Si lo vais a realizar en exterior, vigilad las condiciones meteorológicas a la hora de grabar. Si lo realizáis en interior, que sea un lugar con poco ruido y mucha luz.



4. **Graba y edita el video/podcast.** Hoy en día, en el smartphone hay muchas aplicaciones para editar un video. Si lo preferís, también podéis hacerlo con el ordenador, mediante el Imove (Mac) o el Movie Maker (Windows).



5. **Añade música e imágenes:** Busca en páginas como audio library de youtube o freepik, o escoged una canción para ponerla de fondo y que sea más atractivo el video/podcast.



3. Si por el contrario, habéis elegido un rap, hay que tener en cuenta:

1. **Selecciona el beat:** Puedes encontrar varios beats originales gratis en internet (<https://www.flocabulary.com/warp/beats/>) que puedes usar para tu canción de rap. Ten en mente los sonidos para inspirarte y busca un beat original que mejor se acomode a la canción que tenéis en mente.



2. **Proceso de escritura:** Con la lluvia de ideas, escribe unas pequeñas frases que sean el estribillo, y piensa algunas palabras relacionadas con el tema para que se hagan de coro. Para que tengan rima, intentad acabar con la misma sílaba. Repite tantas palabras como quieras. Ayudaros de la estructura: estrofa-estribillo-estrofa-estribillo



3. **Grabación:** Después de que hayas escrito la canción, podéis pasar a la grabación. Primero debéis encontrar un lugar tranquilo y con la ayuda de la grabadora del móvil,,,. Poner carácter y expresión al rapeo. Enfatiza las palabras que necesitan énfasis y mantén el ritmo en el compás del beat.



4. **Mezcla y mastering:** Hoy en día, en el smartphone hay muchas aplicaciones para editar un video. Si lo preferís, también podéis hacerlo con el ordenador, mediante el Imove (Mac) o el Movie Maker (Windows).



6. Una vez lo tengas, puedes subirlo a las redes sociales de tu espacio educativo o de tu asociación y/o enviárnoslo a nuestro correo info@boscoglobal.org , nosotros le daremos eco.

Aspectos a tener en cuenta a la hora de elaborar tu guión:

- No utilices lenguajes sexistas.
- No partas de mensajes negativos, enfócate en lo positivo.
- Conoce nuevas lecturas y formas de pensar diferentes a las tuyas.
- Promueve valores y sentimientos centrados en la empatía y contrarrestan el miedo y la ira.
- Busca nuevas narrativas que defiendan los derechos humanos y la convivencia pacífica, que se centren en una sociedad más igualitaria.

EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta unidad didáctica final, vamos a utilizar la estrategia de evaluación del semáforo.

Con el fin de tener un feedback acerca de las actividades, vamos repartir una cartulina con un semáforo en el que tendrán que escribir en cada color:

- Lo que no repetiría o ha salido mal: **Rojo**
- Lo que mejoraría: **Naranja**
- Lo que más os ha gustado aprender: **Verde**



ANEXO 01

GUIÓN

Tema a trabajar: Elegid un tema que te interese y ponle un título atractivo.

Actividad que planteáis: Especificad si es un video o un podcast.

Mensaje enviado: ¿Cuál es el mensaje que queréis transmitir?

Tiempo: ¿Qué calendario nos damos para realizar el trabajo?

Equipo: ¿Quiénes formáis el grupo?

Funciones: ¿Cómo nos vamos a repartir el trabajo?

